

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

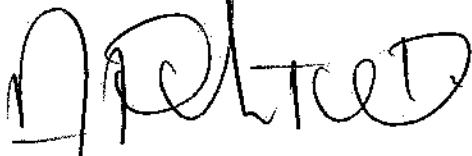
La Superintendencia de Transporte, es un organismo de naturaleza pública creada por la Ley 1ª de 1991, con autonomía administrativa y presupuestal de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la República, adscrita al Ministerio de Transporte, la cual tiene a su cargo las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en el decreto 2409 de 2018.

En cumplimiento de estas funciones, la Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte requiere contar con **UN PROFESIONAL IV EN DERECHO CON MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Por lo anterior, se verificó la hoja de vida de la señora **LINA ALEJANDRA PUERTAS LIBREROS** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.152.049, quien adjunta la siguiente documentación:

- Título que lo acredita como Abogada, expedido por la Universidad Santiago de Cali
- Se reciben certificaciones laborales por más de 24 meses de experiencia profesional.

Revisados los requisitos específicos esenciales establecidos en los Estudios Previos, resulta conveniente para LA SUPERTRANSPORTE suscribir un contrato de prestación de servicios con **LINA ALEJANDRA PUERTAS LIBREROS**



**ADRIANA DEL PILAR TAPIERO CÁCERES**

Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte